

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (“MERLIN”) de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Merlin ha aprobado hoy, 27 de junio de 2017, en el marco de un proceso de reorganización societaria de sus filiales en España, iniciar el proceso para la integración, vía fusión, de las sociedades Explotaciones Urbanas Españolas, S.L.U. (“**EUE**”) y Centros Comerciales Metropolitanos, S.A.U. (“**CCM**”), ambas titularidad de MERLIN al 100% (la “**Fusión**”).

A dichos efectos, los miembros del Consejo de Administración de Merlin asistentes a la reunión y los administradores mancomunados de EUE y CCM, han redactado y suscrito el correspondiente proyecto común de fusión por absorción de EUE y CCM (como sociedades absorbidas) por parte de Merlin (como sociedad absorbente) (el “**Proyecto de Fusión**”). El Proyecto de Fusión será insertado y publicado en la página web corporativa de MERLIN (www.merlinproperties.com) (Sección Gobierno Corporativo/Otra información) para su consulta, descarga e impresión en próximos días, de lo cual se informará mediante el oportuno hecho relevante.

En tanto MERLIN es la fecha titular de más del 90% del capital social de las sociedades absorbidas (en concreto, del 100% de su capital social), la Fusión se plantea al amparo de lo previsto en el artículo 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Madrid, a 27 de junio de 2017.